

## NORMA PARA LA DIFUSIÓN A LA CIUDADANIA DE LA LEY DE INGRESOS

### ¿QUÉ ES LA LEY DE INGRESOS Y CUÁL ES SU IMPORTANCIA?

La Ley de Ingresos es un documento Jurídico aprobado por el H. Cabildo Municipal, en el cual se consigna el importe del Ingreso de acuerdo con su naturaleza y cuantía que debe captar el Gobierno Municipal en el desempeño de sus funciones de cada ejercicio Fiscal.

### ¿DE DÓNDE OBTIENEN LOS GOBIERNOS SUS INGRESOS?

El Municipio obtendrá los ingresos para financiar sus gastos de las siguientes fuentes:

- Impuestos
- Derechos
- Productos
- Aprovechamientos
  
- Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.
  
- Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones

### ¿QUE PUEDEN HACER LOS CIUDADANOS?

Los Ciudadanos pueden acceder a la información referente a la Ley de Ingresos en la página de transparencia del H. Ayuntamiento Municipal. En cuanto a los Ingresos:

Origen de los Ingresos	Importe
<b>Total</b>	<b><u>\$469,041,290.00</u></b>
<i>Impuestos</i>	\$28,340,414.00
<i>Derechos</i>	\$22,385,224.00
<i>Productos</i>	\$13,346,930.00
<i>Aprovechamientos</i>	\$2,984,890.00
<i>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de Aportaciones</i>	\$388,743,460.00
<i>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones</i>	\$13,232,314.00